

OF. ORD. N° 1959

ANT.: Ord. N°3602 de 21.07.2021.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 02 DE AGOSTO DE 2021.

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. FELIPE COMMENTZ SILVA

GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para realizar un análisis estadístico de la información de sus programas e instrumentos en la población beneficiaria, con el objetivo de conocer el desempeño de los programas CORFO que apoyan la generación y consolidación de emprendimientos tecnológicos en el país participantes de los programas de Start Up Chile.

Cabe tener presente que la información solicitada se refiere a datos de declaraciones juradas de contribuyentes, por lo tanto, considerando que son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio a los profesionales que designe CORFO, quien deberá estar a cargo del proyecto, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. Los profesionales autorizados a trabajar con la información, quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sra. Susana Bahamonde Fortunatte, e-mail Susana.bahamonde@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con quien designe CORFO.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de CORFO, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR

AMK/JIS/EPR/PLL/SBF

- Distribución:
 - Corporación de Fomento de la Producción
 - Gabinete Director
 - Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
 - Oficina de Partes